



## Se aprueba el Programa de fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el ejercicio de 2019

*El Tribunal de Cuentas aprueba el ejercicio 2019 la fiscalización de la propia institución procedente del marco del Plan estratégico del Tribunal de Cuentas 2018-2021*

El Pleno del Tribunal ha aprobado el documento de planificación anual de su actividad fiscalizadora. Este Programa es el primero que se elabora en el marco del Plan estratégico del Tribunal de Cuentas 2018-2021 - aprobado por el Pleno, en abril de 2018-, en el que, además de objetivos estratégicos, específicos y medidas, se detallan actuaciones, indicadores o hitos, valores objetivos, plazos y unidades responsables, lo que facilita su ejecución y seguimiento. Los objetivos estratégicos se concretan en la contribución al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público; el fortalecimiento de la posición institucional y el reconocimiento social del Tribunal; la implantación de un sistema global de garantía de la calidad y el reforzamiento de la gestión de los recursos de la Institución bajo los principios de eficiencia, economía, igualdad y transparencia.

Los objetivos estratégicos para la función fiscalizadora, que se especifican en el Plan Estratégico, se dirigen a la realización de actuaciones que sirvan a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas para llevar a cabo medidas que cont ...